

DECIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021.

VIA: Plata ZOOM

Horario: 9:30 horas

PRESIDENTE: Saludo de bienvenida, cede el uso de la voz a la SECRETARIA TECNICA.

SECRETARIA TECNICA: Primer Punto: Lista de Asistencia y declaración de quórum Legal.

La Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez: Lleva a cabo la lista de asistencia.

ASISTENTE	
C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez	
Mtra. Indira Isabel García Pérez	PRESENTE
Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana	
Mtro. Andrés Gerardo García Noriega	PRESENTE
Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz	PRESENTE
Mtro. Christian Velasco Milanés	
Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez	PRESENTE

SECRETARIA TÉCNICA: Le doy cuenta, señor presidente, que se encuentran presentes 4 integrantes del Comité Coordinador. (Se incorporó el maestro Christian Velasco Milanés después)

PRESIDENTE: bien, en vista de que estamos 4 integrantes del Comité Coordinador pasaré a la declaración formal de la presente sesión siendo las 9:37 de la mañana del día 21 de abril del 2021, declaro instalada esta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal del Estado de Colima, y por haber quorum legal los acuerdos que se tomen serán válidos, por lo que procedo a continuar con la sesión. Adelante maestra.

SECRETARIA TÉCNICA: sí, muchas gracias. Como segundo punto la deliberación y aprobación, en su caso, de la firma de Convenio para el otorgamiento de licencia de uso de programas de cómputo para el funcionamiento del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses, constancia de presentación de declaración fiscal de la plataforma digital estatal de Aguascalientes en su Sistema Uno.

Quiero hacer una recopilación que en este caso la deliberación respecto a este punto es en razón de que el día 23 de marzo se llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador

4





y en la cual no se aprobó la firma de este convenio, más sin embargo se acordó y se aprobó celebrar una reunión con la Secretaría Ejecutiva de Aguascalientes, misma que se celebró el día martes 13 de abril, en la cual estuvieron presentes 2 integrantes del Comité Coordinador y de los restantes estuvieron sus enlaces y personal de sus sistemas informáticos, en el cual se explicó el funcionamiento de este sistema, se aclararon dudas, sugerencias, comentarios y se logró el fin de la misma. Como se había acordado que la aprobación de esta firma sería en fecha posterior, ya que analizaran la situación del Sistema, lo que implicaba la inter operatividad, entonces ese es el motivo de deliberar el día de hoy acerca de aprobar, en su caso, la firma de convenio, por ya haber quedado presentado y discutido desde el día 23 de marzo. No sé si alguien quiera hacer un comentario o paso directamente a la votación del mismo.

MTRA. INDIRA GARCÍA PÉREZ: Tere, nada más, perdón eh, recopilando un poco, en la reunión precisamente de ese día 23, que fue una reunión de trabajo donde acertadamente estás comentando que hubo los enlaces, había todavía la disyuntiva en el tema de cuando ya que de firme, en este caso, la propia plataforma nacional, que es a la que todos, en su momento, el programa que tengamos, podemos enlazarnos o poder ahora sí pues formar parte ya de esa plataforma nacional, de acuerdo a lo poquito que nosotros pudimos también investigar, pues Puebla también por ejemplo ya tiene una plataforma y esa plataforma fue creada precisamente para poder, en su momento, cumplir con los lineamientos del propio Sistema Nacional, pero además si podemos investigar un poquito acerca de la Plataforma Nacional que se está creando, pues todavía le hacen falta muchos rubros por concretar, es decir, la declaración patrimonial únicamente es una de las partes a las que aspira el propio Sistema Nacional, sin embargo, pues existe también, en este caso, la responsabilidad por parte del Sistema Anticorrupción del Estado de que tengamos que tener, en este caso, una plataforma que pueda ser útil para el resto de los entes o para el estado de Colima, si es que lo adoptamos de esa manera, para que en su momento, quien tome la decisión de enlazarse lo haga ¿no? nada más sí tener en claro que no es la única plataforma con esas condiciones, y que, 2, no perdamos de vista que nuestra obligación precisamente como ente, en este caso como Sistema Anticorrupción, es dar también ese paso para quienes no cuentan con esa plataforma puedan acceder a ella, sería un breve comentario.

SECRETARIA TÉCNICA: muchas gracias maestra, es muy cierto lo que usted dice, la Plataforma Nacional se va, se complementa por 6 sistemas, ahorita es nada más el Sistema 1, al cual nosotros nos queremos ya firmar el convenio con Aguascalientes, pero el fin la intención es tener como Sistema nuestra propia Plataforma Digital Estatal porque es la obligación que nos precisa el artículo 48 de la ley, y ahorita por las cuestiones presupuestales, y aprovechando la licencia, de hecho hasta les ofrecieron a sus enlaces o titulares que estuvieron en la reunión, interoperar directamente ustedes como entes, no necesariamente que se vincularan a la Secretaría, entonces pues esa es la oportunidad que yo quiero aprovechar con la firma de este convenio para ya tener ese sistema, pero seguir trabajando para tener nuestra propia Plataforma Digital del Estado como una obligación conforme a la ley del Sistema Anticorrupción.

B



Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



¿Alguien más gusta comentar? Bueno como no hay comentarios, voy a proceder a la votación para la aprobación de la firma de Convenio para el otorgamiento de la licencia de uso de programas de cómputo, haciéndolo de la siguiente manera.

MTRA. INDIRA GARCÍA PÉREZ: Tere mi comentario y mi voto es a favor de contar con una plataforma que, si bien es cierto, no se puede con los recursos para poder elaborarla, se nos está proporcionando, sí contar con ella, ese es mi voto en el caso de la firma de convenio, pero sí dejar la decisión en este caso de los entes, quien decida en este caso acceder a ella que sea totalmente una decisión en previo, perdón, en el entendido de sus atribuciones y de sus autonomías, entonces mi voto es a favor de que contemos con ella porque es una obligación obviamente contar con ella, pero sí que sea decisión de cada uno de los titulares y representantes legales de los entes el acceder o no a ella.

SECRETARIA TÉCNICA: muchas gracias maestra.

MTRO. FRANCISCO ÁLVAREZ: por la afirmativa.

SECRETARIA TÉCNICA: gracias maestro.

MTRO. ANDRÉS GERARDO GARCÍA: sí Tere, a favor, pero también con las salvedades que en su momento indicó el licenciado Mariano Castañeda cuando acudió a la reunión previa en la que se comentaron estos temas, y también pues con respeto a la autonomía y los órganos de decisión de cada órgano autónomo de los que integramos este Comité Coordinador, en ese sentido, a favor.

SECERTARIA TÉCNICA: muchas gracias magistrado, veo que se está conectando el maestro Christian.

PRESIDENTE: por la afirmativa Tere.

SECRETARIA TÉCNICA: muy bien, ¿maestro Christian me escucha?

MTRO. CHRISTIAN VELASCO: cómo está Tere, buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA: muy bien maestro, ¿y usted?

MTRO. CHRISTIAN VELASCO: ¿Me pueden decir en qué punto están aprobando qué, por favor?

8





SECRETARIA TÉCNICA: estamos en el punto 1, respecto a la aprobación en su caso de la firma de Convenio para el otorgamiento de la licencia de uso de programas de cómputo para el funcionamiento del Sistema.

MTRO. CHRISTIAN VELASCO: ok, me toca a mí votar.

SECRETARIA TÉCNICA: sí, por favor.

MTRO. CHRISTIAN VELASCO: bueno yo estoy a favor haciendo 2 precisiones, una que nosotros como órgano garante sí que estamos, bueno con la reunión previa que se tuvo con las gentes de estos amigos de Aguascalientes nos queremos sumar nosotros, sin embargo, también sí que sea algo potestativo, de que quien se quiera sumar que lo haga, pero sí voto a favor de la firma.

SECRETARIA TÉCNICA: muchas gracias maestro. Presidente le doy cuenta que hay 5 votos a favor y ninguno en contra, por lo tanto, se aprueba la firma del Convenio para el otorgamiento de licencia de uso de programas de cómputo para el funcionamiento del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Estatal de Aguascalientes en el Sistema 1, con las salvedades y comentarios vertidos por los integrantes de este Comité Coordinador.

PRESIDENTE: muchas gracias Tere ¿me permites nada más hacer un comentario?

SECRETARIA TÉCNICA: claro que sí.

PRESIDENTE: bien, pues nada más agradecerles y felicitarlos por aceptar este inicio de proyecto, me parecen muy pertinentes los comentarios que la maestra Indira realizó en relación al respeto de las autonomías de cada institución y a la libre elección, estoy totalmente de acuerdo, creo que siempre debe estar salvada esa parte de la autonomía de cada ente, y lo celebro de esa manera, siempre se debe de buscar justamente sobreproteger esa parte, la autonomía que tiene cada ente en tomar las decisiones, y lo celebro en este momento, en este caso por este paso que estamos dando que ya era un tema que sí se venía postergando, digo en Puebla, lo mencionó la maestra, fue prácticamente también de los impulsores de este gran estructura de plataforma digital, desde ahí se estuvo trabajando mucho en conjunto con la SESNA, y pues bueno sí tiene muy bien establecida e iniciada el proyecto de la plataforma, pues enhorabuena y a seguir con el siguiente paso, ahora sí es la construcción, gracias maestra.

SECRETARIA TÉCNICA: gracias presidente. Como **tercer punto** presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal con fundamento en el artículo 48 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Respecto

9





al mismo, les comento que el día lunes 19 de abril les envié el proyecto de las bases a sus respectivos correos para su revisión y si alguien tenía una modificación o aclaración que hacer al respecto, pues considerarlas, revisé mi correo y no vi ninguna sugerencia o modificación a los mismos, no sé si gustan verter algún comentario al respecto.

MTRA. INDIRA GARCÍA PÉREZ: perdón Tere, no recibí ese correo.

SECRETARIA TÉCNICA: lo mandé el día...

MTRA. INDIRA GARCÍA PÉREZ: ¿me puedes recordar cuándo lo mandaste?

SECRETARIA TÉCNICA: lo mandé el lunes.

MTRA. INDIRA GARCÍA PÉREZ: a ver ¿me das un minuto? ¿Me lo mandaste al oficial?

SECRETARIA TÉCNICA: déjame checar, fue a <u>asuperior@osaf.gob.mx</u>

MTRA. INDIRA GARCÍA PÉREZ: el último correo que tengo tuyo es del día 29 del 03 del 2021, ese no lo tengo.

SECRETARIA TÉCNICA: yo lo mandé el 19 de abril a las 11:38. El maestro Francisco Álvarez lo recibió y los reenvié a todos.

MTRA. INDIRA GARCÍA PÉREZ: me hicieras favor, por si hubo alguna situación en mi correo.

SECRETARIA TÉCNICA: ¿te lo reenvío?

MTRA. INDIRA GARCÍA PÉREZ: que me lo reenvíes y pues yo me reservaría en ese punto. A lo mejor mi correo está lleno y habría que vaciarlo, no sé, pero te lo agradecería si me lo reenvías.

SECRETARIA TÉCNICA: permíteme ya te lo estoy enviando, ya está, es un archivo en Word que se llama Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, ¿me confirma si lo recibió? A lo mejor en los No deseados, o tiene muy saturado su correo, tiene que limpiarlo o cambiar de servidor porque aquí ya me aparece como enviado a las 9:50.

MTRA. INDIRA GARCÍA PÉREZ: a mí no me aparece, pero ahorita voy a ver ese tema con sistemas, yo me reservaría es punto Tere, la verdad no lo tengo y bueno ahorita veo el tema con sistemas.

SECRETARIA TÉCNICA: ¿Alguien más que quiera comentar algo al respecto? ¿Licenciado Francisco, maestro?

8



Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



MTRO. FRANCISCO ÁLVAREZ: bueno yo en lo particular, del análisis que se hace, observo que este documento, este es un documento realizado de manera general y veo que se encuentra adecuado conforme a derecho, vaya pues todas las partes que lo integran devienen de una normatividad federal y estatal, entonces no le veo yo alguna situación o algún inconveniente, entonces yo estaría votándolo de manera afirmativa, ese sería mi comentario.

SECRETARIA TÉCNICA: muchas gracias maestro, ¿maestro Andrés?

MTRO. ANDRÉS GERARDO GARCÍA: Tere, amigos, en los mismos términos que lo comenté en la votación que con antelación realizamos lo estaré votando a favor pero sí con las salvedades que en su momento ya expresamos, en este caso el Tribunal de Justicia Administrativa por conducto del licenciado Mariano Castañeda y con respeto al ámbito de autonomía del Tribunal y también considerando un aspecto que tiene que ver con el aspecto presupuestal de cada institución, nosotros estamos en una situación, digo hablo por el Tribunal nada más, desde luego, pues una situación con presupuesto restrictivo y si a nosotros nos implica un gasto adicional a los que ya tenemos presupuestados y programados pues también esa cuestión complicaría, pero bueno no es la cuestión las bases están en general como lo destaca Francisco pues son bases generales para ser operable esta plataforma o sistema, entonces bueno en ese sentido a favor con estas salvedades, gracias.

SECRETARIA TÉCNICA: muchas gracias maestro ¿licenciado Juan Carlos?

PRESIDENTE: gracias maestra, sí a favor estoy de los lineamientos, también los trabajamos junto al jurídico de la Secretaría Ejecutiva y me pareció muy adecuada su opinión entonces voto a favor.

SECRETARIA TÉCNICA: muchas gracias ¿maestro Christian algún comentario respecto a las bases?

MTRO. CHRISTIAN VELASCO: a favor.

SECRETARIA TÉCNICA: pues bueno creo que sin someterlo a votación pues 4 están a favor, la maestra Indira se reserva por las condiciones de que no ha visto el documento, entonces le doy cuenta señor presidente que hay 4 votos a favor y una abstención, por lo cual quedan aprobadas las bases para el funcionamiento de la plataforma digital estatal con fundamento en el artículo de de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Colima.

PRESIDENTE: gracias maestra.

A





SECRETARIA TÉCNICA: de nada presidente, como cuarto punto discusión sobre el oficio sin número recibido por la Secretaría del Sistema Anticorrupción del estado de Colima el día 15 de abril del presente año, cuyo oficio signado por el maestro Christian Velasco Milanés, comisionado presidente del INFOCOL, mismo que contiene una solicitud de información relativo a diversas carpetas de investigación de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción, este documento también tuve a bien enviárselos el día de ayer al grupo de WhatsApp ayer para que ustedes lo revisaran y pues le cedo el uso de la voz al maestro Christian, que es el que subió este punto al orden del día.

MTRO. CHRISTIAN VELASCO: no escuché bien, ¿a mí? Gracias lo que pasa es que tengo muchos problemas de conexión, comentarles que por ahí me llegó una solicitud de información la que les hace saber la licenciado Tere, evidentemente pues no les puedo decir quién es el recurrente, sin embargo ya muchos se imaginarán quién es, el motivo es que al parecer esta persona presentó diversas denuncias ante la Fiscalía Anticorrupción y le pidió, en su denuncia asentó que pedía que nos dieran vista a nosotros como Comité Coordinador, entonces me pregunta a mí, me dice oye ya te notificaron de las denuncias que presenté, y me dice bueno en caso de que sí dime qué acciones tomarás, en caso de que no qué acciones tomarás, la cosa es que a mí no me notificaron nada, yo entiendo las facultades y competencias de cada uno d ellos integrantes de este Comité Coordinador, sin embargo la única acción que se me ocurrió porque tampoco no la veo asentada en ninguna ley ni nada, o sea es dar vista que tenga conocimiento este Comité Coordinador de esta solicitud de información que me llegó, evidentemente yo, el sigilo que deben tener las averiguaciones no me dan la facultades para saber o más bien la solicitud de información no están encaminada a que yo solicito copias o acceda a alguna inspección porque bueno la ley de transparencia sí me faculta para hacer inspecciones y como órgano garante no hay información reservada, sin embargo la solicitud no va encaminada a eso, solo que si me enteraron o no y yo la única acción que hice es subirlo aquí al Comité Coordinador para que tengan conocimiento y nada más, digo si hay alguna acción a emprender por alguno de ellos integrantes pues ya sabrán si hacerlo ejecutarla, pero si me da gusto que esté el organismo fiscal en esta Sesión nada más para que sepa el contexto de este oficio y esta solicitud que llegó, y no sé si les haya llegado incluso a los demás integrantes del Comité Coordinador, pero realmente esa era nada mas el sentido de yo subirlo, la única acción que pude tomar es esta, subirla, no voy a pedir información de esas carpetas porque ni siquiera sé el número, pero además, repito, la solicitud de información no va encaminada a solicitar copias certificadas, copias simples, etcétera, entonces hasta ahí mi comentario y bueno les agradezco.

SECRETARIA TÉCNICA: muchas gracias maestro, decirles que también como Secretaría recibimos la misma información y pues ya se contestó en lo conducente, no sé si alguien más quiera contestar al respecto. ¿Maestro Francisco?

 \Diamond



Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vistahermosa IV, Colima, Col.



MTRO. FRANCISCO ÁLVAREZ: gracias, yo me reservo cualquier comentario.

SECRETARIA TÉCNICA: ok ¿maestra Indira?

MTRA. INDIRA GARCÍA PÉREZ: Adelante Tere.

SECRETARIA TÉCNICA: ¿Licenciado Juan Carlos?

PRESIDENTE: Pues no, ningún comentario, salvo nada más celebro que Christian haya subido este tema, es importante que de alguna forma se atienda a lo mejor a las solicitudes que los grupos o agrupaciones o particulares realizan o con el interés del trabajo del propio Sistema Anticorrupción, digo eso denota que cada vez más la ciudadanía se está apropiando del Sistema, se está dando cuenta que hay un ente colegiado que está trabajando y que no solamente eso, les da el espacio para atender cualquier situación, obviamente con la salvedad del caso particular que todos entendemos y conocemos, pero sí es importante que todos continuemos con este ejercicio, lo dice muy bien el maestro Andrés, con las salvedades de las autonomías y el respeto a las autonomías de cada ente y pues eso es de celebrarse, desde la parte ciudadana lo que espera uno, que se toquen estos temas y que se dé cuenta la ciudadanía pues que se está trabajando en el Comité Coordinador, eso es importante, entonces lo celebro y gracias.

SECERTARIA TÉCNICA: muchas gracias presidente pues creo que quedó discutido el presente punto y pues con las salvedades que se vertieron al respecto, y ya como **último punto**, que es el quinto, la clausura de la presente sesión.

PRESIDENTE: Sí maestra muchas gracias, pues no habiendo más asuntos que tocar declaro clausurada esa decima sesión extraordinaria del Comité Coordinador siendo las 10 con 1 minuto del día 21 de abril de 2021. Muchas gracias.

SECRETARIA TÉCNICA: muchísimas gracias a todos por estar aquí.

ASISTENTES

Maestra Indira Isabel García Pérez Titular del Órgano Superior de Auditoria

y Fiscalización Gubernamental del Estado

A



Mtro, Christian Velasco Milanés

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.

Mtro. Héctor Francisco Alvarez de la Paz

Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega

Presidente Magistrado

del Tribunal de Justicia Administrativa

Lic. Juan Carles Alcántar Pérez Presidente del Sistema Anticorrupción

del Estado de Colima

MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL.

Quien certifica y da fe de la presente acta.